



Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Ciudad de México, miércoles 10 de Octubre de 2018
DIPTVR/1CL/024/2018

Dip. José De Jesús Martín Del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura
P R E S E N T E

Por medio del presente, le solicito me brinde apoyo para inscribir la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo en el orden del día martes 6 de noviembre del presente año, la cual se titula: **"Proposición protocolaria con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se propone la celebración de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con motivo del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal"**.

Sin más por el momento, agradezco la atención otorgada y su colaboración para esta petición.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00006542

FECHA: 5/11/18
H: 3:45 PM
RECIBO: [Signature]

Dip. Temístocles Villanueva Ramos
Grupo Parlamentario MORENA

C.C.P. Coordinación de Servicios Parlamentarios

Plaza de la Constitución 7, Oficina 512, Colonia Centro, Ciudad de México

#ConstruyendoConIgualdad

Temístocles
VILLANUEVA
DIPUTADO CUAUHTÉMOC



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos
Diputado Alberto Martínez Urincho
Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y Diputado Alberto Martínez Urincho, presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; ambos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por los siguientes artículos: 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 54 fracción I y 99 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someten respetuosamente a la consideración de este H. Congreso, la siguiente **proposición protocolaria con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se propone la celebración de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con motivo del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de septiembre de 1993 fue creada la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF, mediante decreto del entonces Presidente de la Federación. Previamente se publicó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue expedida por el Congreso de la Unión el 22 de junio de 1993, mientras que su reglamento interno fue publicado meses después, el 16 de diciembre de 1993¹.

La CDHDF es el organismo público de defensa de los Derechos Humanos de más reciente creación en México², los cuales tienen su fundamento en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos

¹ Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 1993, consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4814318&fecha=16/12/1993

² Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consultado en: <https://cdhdf.org.mx/nosotros-2/>



LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos Diputado Alberto Martínez Urincho Grupo Parlamentario de MORENA

Mexicanos. Este artículo además establece la facultad que tienen de emitir recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas en casos de violaciones de los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución de nuestro país.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, desde su creación, ha representado la figura de Defensor del Pueblo, lo que significa que es una institución mediadora entre la autoridad y los ciudadanos. Su objetivo es buscar fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos. Desde su creación la CDHDF ha emitido 351 Recomendaciones, de las cuales las autoridades han aceptado 229, pero solo el 58% se han atendido en su totalidad. Actualmente, la CDHDF proporciona 150 servicios de atención al día y aproximadamente atiende 7 mil quejas al año³.

Además, en palabras de su actual presidenta Nashieli Ramírez Hernández, la CDHF durante sus 25 años de existencia "ha acompañado el camino lento y sinuoso por la democratización de esta capital y por los derechos políticos de sus habitantes, que hoy celebramos con nuestra Constitución, nuestro primer Congreso y nuestras Alcaldías"⁴. La Comisión es una de las primeras instituciones que dieron paso a la autonomía y reconocimiento de la Ciudad de México como una entidad de la Federación.

Es precisamente, debido al nuevo orden constitucional de la Ciudad de México, que en el presente año se cumplirá el último aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Esto se debe a que el Congreso de la Ciudad de México tiene el mandato constitucional de expedir diversas leyes constitucionales en materia de Derechos Humanos, incluida la que regulará a la Comisión y cambiará su denominación acorde con el nuevo estatus autónomo de la Ciudad de México.

Es momento de que el Congreso de la Ciudad de México reconozca el compromiso de esta institución con la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Boletín 150/2018, Consultado en: <https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/boletin1502018.pdf>

⁴ Ídem.



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos
Diputado Alberto Martínez Urincho
Grupo Parlamentario de MORENA

Por lo antes expuesto se presenta la siguiente:

Proposición protocolaria con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se propone la celebración de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México con motivo del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México determinar la fecha de la Sesión Solemne para celebrar el 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se exhorta al Servicio Postal Mexicano emitir un timbre postal conmemorativo del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

TERCERO. Se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública emitir un billete para conmemorar el 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con el objetivo de reconocer la importancia histórica de dicha institución.

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 6 días del mes de octubre de 2018.

ATENTAMENTE


Diputado Temístocles Villanueva
Ramos


Diputado Alberto Martínez
Urincho